

Expediente: **241/25**

Carátula: **ISASMENDI WALTER JOSE C/ MOSCU S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - ISASMENDI, WALTER JOSE-ACTOR

90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 241/25



H105015560683

JUICIO: ISASMENDI WALTER JOSE c/ MOSCU S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 241/25.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

A la presentación del 07/03/2025 efectuada por el letrado Sergio A. Rocchi :

I. Por recibido el presente exhorto remitido por Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 16, a cargo del Dr. Alberto M. González, Secretaría única a cargo del Dr. Diego L. Bassi con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

II. Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la IV° nominación a mi cargo entenderá en este juicio, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT n° 1).

III. Téngase al letrado Sergio Adrián Drocchi (MP 11358) por presentado como el profesional autorizado a diligenciar el presente oficio Ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

IV. Adjunte el letrado presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley N°6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.

V. Asimismo y a los fines de la producción de la prueba testimonial, se fija la siguientes fechas:

1) El día 10/04/2025 a hs 17:00 para que tenga lugar el exámen de los siguientes testigos:

a) ALVAREZ FACUNDO DAMIAN DNI 44.639.683 con domicilio en calle Simón Bolívar ° 824 de esta ciudad.

b) RODRIGUEZ BRUNO FERNANDO DNI 32.827.538 con domicilio en Pje. Antonio Saenz N° 391 de esta ciudad.-

c) **RUEJAS JORGE LUIS DNI 27.886.840** con domicilio en Av. 24 de septiembre N° 1172 de esta ciudad.-

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 3 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en calle Lamdrid 420 de esta ciudad.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom Sala 129. Los datos para ingresar a las audiencias zoom son los siguientes: **ID de reunión: 845 5559 1697**. <https://us02web.zoom.us/j/84555591697>.-

2) El día **11/04/2025 a hs 17:30** para que tenga lugar el exámen de los siguientes testigos:

a) **ROMERO PABLO GUSTAVO DNI 37.634.703** con domicilio en calle La Plata N° 791 de esta ciudad.-

b) **RUIZ VICTOR ALEJANDRO DNI 36.349.894** con domicilio en calle Don Bosco N° 2046 de esta ciudad.-

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial sita en el Palacio de Tribunales (2° Piso). -

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provisto de sus respectivos DNI.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom Sala 129. Los datos para ingresar a las audiencias zoom son los siguientes: **ID de reunión: 824 9174 0846**. <https://us02web.zoom.us/j/82491740846>.

VI. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, denuncie el oferente el número celular de los testigos propuesto a los fines de citar vía Whatsapp en el plazo de DOS DÍAS.

VII. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndolo saber que deberán notificar al testigo con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

VIII. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

IX. En mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 al e-mail **jntrabajo12@pjn.gov.ar** al Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 16, a cargo del Dr. Alberto M. González, Secretaría única a cargo del Dr. Diego L. Bassi con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de las audiencias fijadas a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto. EJSC 241/25

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.